

CONSERVAS OLASAGASTI, S.L.

(Sociedad Absorbente)

OLASAGASTI GIA' SALVATORE ORLANDO E C.- S.R.L.

(Sociedad Absorbida)

**ANUNCIO DE PUBLICIDAD PREPARATORIA Y COMPLEMENTARIA
DEL ACUERDO DE FUSIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 89 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (“**RDLME**”), se hace pública la publicidad preparatoria relativa a la fusión transfronteriza entre CONSERVAS OLASAGASTI, S.L. (“**Conservas Olasagasti**” o “**Sociedad Absorbente**”), como sociedad absorbente, y OLASAGASTI GIA' SALVATORE ORLANDO E C.- S.R.L. (“**Olasagasti Gia**” o “**Sociedad Absorbida**”), como sociedad absorbida (la “**Fusión**”).

En adelante, la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida serán denominadas conjuntamente como las “**Sociedades**” y el proyecto de fusión transfronteriza intraeuropea relativo a la Fusión, el “**Proyecto de Fusión**”.

En particular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89.1 del RDLME en relación con las fusiones transfronterizas, se pone a disposición del público la información legalmente prevista:

- **Forma jurídica, razón social y domicilio social de cada una de las Sociedades (artículo 89.2.1º del RDLME):**
 - (a) CONSERVAS OLASAGASTI, S.L., sociedad absorbente en la Fusión, es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, con domicilio social en Markina-Xemein (Bizkaia), avenida Erdoza 36 - Paraje Zubiondo, y con número de identificación fiscal (CIF) B-48.562.052.
 - (b) OLASAGASTI GIA' SALVATORE ORLANDO E C.- S.R.L., sociedad absorbida en la Fusión, es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad italiana, con domicilio social en Via Edilio Raggio 11/10, Génova (GE), CAP 16124, con número de identificación 00263290108.
- **El registro de cada una de las Sociedades, así como su número de inscripción en ese registro (artículo 89.2.2º del RDLME):**
 - (a) CONSERVAS OLASAGASTI, S.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 644, folio 169, hoja BI-8.932.

(b) OLASAGASTI GIA' SALVATORE ORLANDO E C.- S.R.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Génova, número REA GE-188951.

- **Una indicación de las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios (artículo 89.2.3º del RDLME).**

Antes de la aprobación de la Fusión, se cumplirá con todos los requisitos de publicidad e información exigibles por el RDLME.

En particular, en cumplimiento de los artículos 7, 89 y concordantes del RDLME, antes de la aprobación de la Fusión y en el plazo legalmente previsto, se pone a disposición del público la información correspondiente y se deposita este anuncio a los efectos de (i) informar sobre aspectos concretos de la Fusión, y (ii) que los acreedores, socios y trabajadores (o sus representantes) puedan presentar observaciones al Proyecto de Fusión, que ha sido publicado en la página web corporativa de las Sociedades (www.conservasolasagasti.com y www.olasagasti.it, respectivamente) y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con el artículo 7.1 del RDLME, la inserción de este anuncio y el Proyecto de Fusión en la página web corporativa de las Sociedades se mantendrá hasta que finalice el plazo para el ejercicio por los acreedores de los derechos que les correspondan.

Por otro lado, de conformidad con los artículos 5, 46, 88 y concordantes del RDLME, los representantes de los trabajadores serán informados y consultados sobre la Fusión en los términos legalmente previstos, además de poner a su disposición la información y documentación legalmente prevista, antes de la aprobación de la Fusión, de modo que se pueda proporcionar a los trabajadores, en su caso, una respuesta motivada antes de su aprobación.

En particular, las Sociedades han puesto el informe de administradores a disposición de los representantes de los trabajadores y de los propios trabajadores, junto con el Proyecto de Fusión.

En caso de que los administradores solidarios, en el caso de la Sociedad Absorbente, y el administrador único, en el caso de la Sociedad Absorbida, reciban de los representantes de los trabajadores, o de los propios trabajadores, en tiempo oportuno, una opinión sobre la información del informe de administradores, informarán a los socios, adjuntándose dicha opinión al informe.

- **Detalles del sitio web en el que podrá obtenerse en línea y gratuitamente el Proyecto de Fusión, la publicidad preparatoria del acuerdo, así como información completa sobre las medidas a que se refiere el apartado anterior (artículo 89.2.4º del RDLME):**

La documentación relativa a la publicidad preparatoria del acuerdo, incluyendo el Proyecto de Fusión, y a las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios, podrá obtenerse en línea y gratuitamente en la página web corporativa de las Sociedades; esto es: (a) Conservas Olasagasti: www.conservasolasagasti.com, y (b) Olasagasti Gia: www.olasagasti.it.

De conformidad con lo anterior y a los efectos del artículo 7.1.2º del RDLME, **se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad, o, cuando no existan tales representantes, a los propios trabajadores, de que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto.**

Se informa también a los trabajadores (o a sus representantes) de que pueden presentar opiniones sobre la información del informe de administradores, en la forma y en los plazos establecidos en el RDLME.

Asimismo, en aplicación del artículo 46 del RDLME, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del RDLME, se informa que no procede la elaboración, depósito y puesta a disposición del informe de experto independiente.

El Proyecto de Fusión ha sido redactado y aprobado por los respectivos órganos de administración de las Sociedades con fecha 27 de diciembre de 2024 y ha sido insertado en la página web corporativa de Conservas Olasagasti (www.conservasolasagasti.com) y en la página web de Olasagasti Gia (www.olasagasti.it), y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

En virtud de la Fusión, Conservas Olasagasti absorberá mediante fusión por absorción a Olasagasti Gia, sociedad de nacionalidad italiana íntegramente participada de forma directa y con idéntica participación por los mismos socios que Conservas Olasagasti. La Sociedad Absorbida será disuelta sin liquidación, adquiriendo Conservas Olasagasti, por sucesión universal, la totalidad de sus activos y pasivos.

En Markina, a 26 de febrero de 2025.

**EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE
CONSERVAS OLASAGASTI, S.L.**

**EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE
CONSERVAS OLASAGASTI, S.L.**

D. Onintze Duarte Echevarría

D. Juan Carlos Ortega Goicoechea

**EL ADMINISTRADOR ÚNICO
OLASAGASTI GIA' SALVATORE ORLANDO E C.- S.R.L.**

D. Federico Currò